DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVII | PRECIOS DE SUSCRIPCION: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Domingo 5 de Marzo de 1911 | Redacción y Administración: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª | NÚM. 4905

La cuestión de los consumos

La Comisión gestora de la supresión de fielatos para la recaudación del impuesto de Consumos, para cubrir las 222.000 pesetas importe del cupo de consumos y recargos municipales, ofreció los siguientes medios: A. Subsistencia de la fiscalización en cuanto á la especie carnes de todas clase; B. «Donativos» del comercio y de la industria, y C. Producto de una suscripción voluntaria entre el vecindario.

Los trabajos y gestiones comprobaron que partiendo del promedio de recaudación de la especie carnes que asciende á más de 153.000 pesetas, no era aventurado asignar, siguiendo el mismo medio que se empleaba para el cobro de los derechos, la cantidad de 140.000 pesetas anuales; que los «donativos» del comercio y de la industria, con un importe total de 48 100 pesetas, era prudente como medida de previsión, por la dificultad que para alguno de ellos podía ofrecer su recaudación íntegra, rebajarlos hasta la suma de 40.000 pesetas; y que la suscripción voluntaria, por su importe, se esperaba alcanzase cuando menos 50.000 pesetas, con todo lo cual la recaudación sería de 230.000 pesetas, superior en pesetas 8.000 al total importe del cupo del Tesoro y recargo municipal.

La misma Comisión se limitó á solicitar que el Excmo. Ayuntamiento aceptase con carácter de «donativo» las cantidades asignadas por comerciantes, industriales y vecindario.

Por R. O. de 9 de Octubre último, se concedió al Ayuntamiento el encabezamiento por el impuesto de consumos durante los cinco años que median desde 1.° de Enero de 1909 á 31 de Diciembre de 1913 en la cantidad 116.294'40 pesetas anuales, de la que deberá rebajarse 86 336'91 pesetas concedidas al Ayuntamiento en concepto de auxilio, quedando por tanto reducida á 29.957'49 pesetas la suma que deberá ingresar en cada año el Municipio en las Arcas del Tesoro.

La Comisión de Consumos propuso lo siguiente:

1.° Que se acepten los DONATIVOS ofrecidos por el vecindario, comerciantes é industriales, aplicando su importe como compensación del ingreso por consumos DE TODAS LAS ESPECIES excepto las carnes.

2.° Que, en consecuencia, se limitase la fiscalización por fielatos á los términos que exija la recaudación del impuesto de las carnes y demás especies cuyos CONVENIOS con los comerciantes lo haga preciso.

3.° Que se acepten las tarifas reglamentarias de todas las especies sujetas al impuesto de consumos sin excepción alguna, considerándose vigentes de derecho para el caso que, por cualquier contingencia, tuviera que restablecerse el cobro de las tarifas suplidas por los do ativos.

4.° Que en el caso de que hayan de establecerse los fielatos, sea en el tiempo que fuere, quede á salvo el derecho del Ayuntamiento á practicar el aforo y exigir el adeudo ó depósito de las especies que existan en los establecimientos y locales donde el aforo pueda legalmente practicarse.

¿Sabe CATALUNYA NOVA quienes firmaban el dictámen?

Los caciquistas Sres. D. José Prat, D. José Martínez, D. Fernando Oliva y D. Francisco Brell.

***

Por su parte, los POPULACHEROS hicieron público que en la reunión magna de entidades tarraconenses, convocada por la Cámara de Comercio la noche del 23 de Noviembre de 1908, contestando anticipadamente á determinadas objeciones, túvose el cuidado de manifestar que Tarragona no trataba de resolver problema trascendental alguno. «Aspiraba única y exclusivamente á aprovechar diferentes circunstancias que la beneficiaban» y hacían posible desapareciera uno de los inconvenientes mayores con que ha luchado siempre el desarrollo del comercio y de la industria, contribuyendo en no pequeña parte á la crisis económica que vienen padeciendo tales fuentes de riqueza.

¿Sabe CATALUNYA NOVA quienes decían esto?

Pues sus propios amigos.

Catalunya Nova á los piés de La Cruz

Reproducimos lo que dijo «La Cruz» para que los lectores sepan si «Catalunya Nova» ha intentado siquiera defenderse:

«Después de haberlo negado en absoluto y de afirmar que nuestro redactor falsificaba las reseñas de las sesiones, suponiendo que esto lo hacía con la esperanza de un lucro personal, (série de desplantes que contestamos con la energía que merecían), confiesa «Catalunya Nova», en su último número, que efectivamente, «el Sr Nel-lo preguntó á los concejales que votaron en contra (de la plaza mercado en las afueras del Rosario), si lo habían hecho por sistema, cuyas palabras produjeron un incidente que cortó la presidencia.»

Esto dice el mencionado semanario, con lo cual no hace más que darnos la razón, pues al fin resulta que se habló de oposición sistemática á unos compañeros de consistorio, y tan injuriosa resulta la forma interrogativa como la afirmativa, como lo confirma el hecho de abandonar el salón después de protestar, algunos de los aludidos.

¿Pero creerán los lectores que el repetido periódico, al justificar nosotros nuestra conducta, rectifica las malignas insinuaciones que dirigió á nuestro compañero? Nada mas lejos de la realidad, pues sin duda para disimular su mal paso, arrecia en el ataque y fingiendo una indignación que no puede sentir, ya que ningún motivo dimos para ello, vuelve con redoblada fiereza á la carga, insistiendo en que insultamos gravemente á los ediles amigos suyos, que por razones que él se sabrá defiende á capa y espada.

¿Dónde están esos graves insultos nuestros? Si insultar á una persona es criticar algunos de sus actos oficiales, tiene razón el semanario; pero para nosotros y para todo el que juzgue desapasionadamente las cosas, entre una y otra hay un mundo de diferencia.

Lamentamos ciertos extremos y ligerezas porque llovía sobre mojado, y por que entendimos que por hacer política y erigir una especie de cacicazgo en la corporación municipal, se malograba el movimiento popular.

¿Pruebas de lo que decimos? La persistencia en molestar á compañeros de corporación, muy respetables, como si se quisiera su apartamiento del consistorio, llegándose á decirles más de una vez, incluso, que faltaban al octavo mandamiento.

El asunto del agua de Bráfim, que después de dar las mayores seguridades cuando otros compañeros pensaban de muy distinta manera, y de gastar importantes cantidades de los contribuyentes, resulta que no existe el manantial deseado, según acaban de manifestar los técnicos.

El acuerdo de no asistir á la procesión del Carmen, tomado para congraciarse con los republicanos.

La desconsideración y falta de caridad con que fueron tratadas las beneméritas religiosas Oblatas, en el asunto de las aceras, siendo así que son varios los propietarios que sin ser pobres, no las han puesto.

El acuerdo precipitado de construir el Mercado en la parte alta.

El proyecto de una brigada de 50 hombres, con sueldo de 2 pesetas, naufragado en la comisión.

El célebre folleto del gas que era un atentado á la gramática, la literatura y el sentido común y que puso en ridículo al Ayuntamiento á cuyas expensas se publicó.

La orden de tapiar el mingitorio ya construido y pagado, del barrio de San Pedro, «por odios africanos».

Lo de la plaza de Palacio, convertida en un barranco, sin consideración á las personas que la habitan y la visitan.

La extrambótica ocurrencia relativa al banco del Ayuntamiento de la Catedral.

Las frases de mal gusto del Sr. Vallvé al decir en plena sesión que los concejales que asistían á la Catedral los días solemnes tenían que reunirse en un sitio «ple de pols, tronyinas y mals endressos».

Las interrupciones al Sr. Balcells, que presidía, no dejándole hablar y obligándole á decir varias veces quién presidía, si él ó el Sr. Vallvé.

La desastrosa liquidación del presupuesto del año anterior, que se saldará con enorme déficit.

El hecho de abrir un nuevo concurso para la traída de aguas, dando un plazo «de 15 días».

¿Son estos y el de hacer fracasar un movimiento patriótico, motivos suficientes para que el periodista imparcial, que nada quiere ni ha pedido, de los cuales recibía cartas de gratitud, cuando les aplaudía, exprese su descontento?

¿Dónde están los insultos de que habla «Catalunya Nova»?

Y sobre todo, ¿hay motivo para que este semanario trate tan mal á un compañero nuestro, diciéndole lo que todos sabemos?

Aquí lo que hay es que se tira á hacer más política que administración, y si los elementos sensatos del Consistorio no se unen, los republicanos á quienes se ve siempre al lado del Sr. Vallvé, se harán dueños de la situación.

Esto no puede negarlo nadie, porque es más claro que la luz del dia, y se impone un esfuerzo común de los que no persiguen otra finalidad que el bien del pueblo, para evitar males irremediables.»

TRIBUNA LIBRE

CARTAS ABIERTAS

Al Sr. Levissimus de "La Cruz"

I

Hace tiempo cruzó por mi mente dirigir á V. algunas líneas para indicarle lo peligroso que es meterse en camisa de once varas y sentar plaza de consejero. Desistí en un principio, creyendo tendría V. algún buen amigo que le advirtiera los escollos que rodean la vida periodística; pero al ver que V. continúa, á mi entender, disparatando desde las columnas del *metamorfoseado* periódico *La Cruz*, me creo obligado á dirigir á V. algunas cartas poniéndole los puntos sobre las *íes* y demostrarle que el haber estado en la Ciudad Eterna no es garantía para ser buen periodista. Aunque tarde, empecemos por el principio.

El primer artículo que V. publicó llevaba el título de «El ejército de la fé» y en él sentó V. la siguiente tésis: «las manifestaciones católicas del próximo pasado verano demostraron plenamente que la significación católica de España es un hecho.»

Y la prueba V., porqué los manifestantes fueron pocos y como que los números no puedan meterse en estas cosas, representaban á innumerables; á los que se quedaron en casa, en el café, en la tertulia, el mismísimo Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros y á todos los anticlericales, con tal que estén bautizados ó casados canonicamente ó blasfemen contra Dios; ya que sinó leo mal y entiendo peor, eso quiere decir aquello de *la fuerza representativa de la raigambre que los principios católicos tienen en los mismos que por una borrosa ilusión de progresismo mal entendido los atacaron*.

Y que lo entiendo bien, V. me dá la razón al hablar de la secular obra educadora de la Iglesia infiltrando su espíritu hasta la medula y llegando los mismos impíos, *los demoladores á dar (?) ó pedir limosna por amor de Dios* pudiendo V. añadir que al caerse uno, dicen también *bendito San Antonio*, y cuando estornudan, *Jesús*... ¡Pobre, Sr. *Levissimus*, no vé V. que de no hacerlo rutinariamente, lo harán por la misma razón que, del soberbioso pseudonimo *Ego* ha pasado V. al humilde *Levissimus*!

Aquí, Sr. *Levissimus*, sí que no entran para nada los números; pero en lo de las manifestaciones ¡vaya si caben! Para qué sinó para manifestar al número, la opinión la mayoría, en estos tiempos de sufragio universal? ¿Para qué, sinó para esto, vienen los periódicos católicos poniendo en cifras grandes el número de manifestantes casi siempre en detrimento del octavo precepto del Decálogo? A qué vienen sinó á esto, todo el interés de V. y su artículo ponderando la estensión representativa de la minoría exigua que se manifestó?

Esto en buen catalan es decir á todos los porta-estandartes del movimiento católico: «En això no hi enteneu pilota. Son la regla y no la excepció, y la regla no deu probarse. Y si per cás voleu ferho, sapiguen que 'ls números no serveixen pera res y basta sols la publicació del meu article que representa a tothóm.»

Aplaudimos á rabiar el artículo de V. ya que si quiere una vez la verdad se impone y hablando como V. en términos *de derecho*, es la franca confesión de parte sin haber inter puesto demanda, convirtiéndose V. desde su primer artículo en fiscal de su Director que cuando los *aplechs* contó por *miles* los 65 *apleguistas* concurrentes á Santuario muy celebrado y por *mil* los 8 *hombres* y 25 *mujeres* que asistieron á la comunión general.

¿Y de dónde saca V. la fuerza colosal de tan grande representación no sirviendo los números? Lo dice bien claro: *de la creencia común, del carácter tradicional que está en el fondo de todos y cada uno de los individuos y lo que hay que probar es la regla y no la excepción*.

Con qué, Sr. Levissimus, solo los amigos y defensores del actual gobierno tenemos derecho á las manifestaciones, á fin de probar la excepción que es lo único que se debe probar según V. Si Urquijo, los obispos y el mismo Papa saben que así se instruye en Rusia... ¡Pobre Sr. Levissimus!

Y pasa después á decir que también representaron á los *perpetuos y constantes espectadores por tener á su favor el hecho colectivo por situación natural é histórica de las cosas*. ¿Y que pretende V. sacar de ellos? Lo mismo que de los que solo van á misa el dia de San Antonio, sacaba el párroco de mi pueblo: *disgustos en tiempos de paz y la muerte en tiempo de guerra*. Siempre he oido decir que el indiferentismo religioso es la peor de las impiedades.

Y añade: *en ese inmenso Océano de fé y de piedad claudica* (¿querrá decir naufraga?) *la ciencia de los números*. No, Sr. Levissimus, no; para contar el cuasi infinito número de fieles la Aritmética sirve mucho.

Para terminar cuenta de nuevo (por supuesto sin números) el ejército de la fé que representa á todos los ciudadanos incluso los *constantes espectadores que están dispuestos á acudir en un momento de perentorias necesidades y cuando lo exijan inminentes peligros*.

¿Es que no ha leido V. en todos los tomos y salido de labios autorizadísimos dentro de la Iglesia que la situación es crítica y que se esperan dias luctuosos no lejanos?, cuando y como espera V. despertar á esos representados? Seguramente el dia del juicio á las cuatro de la tarde.

En resúmen: V. dice que no sirviendo los números, los no católicos no pueden probar la excepción con el número; pero si que sirven los números para los católicos á fin de probar la regla que no se debe probar, pues representan á todo el mundo y el dia del peligro despertarán y se pondrán á favor de los católicos, para ser más en número, sin necesitarse. Ha olvidado V. aquello del *quod nimis probat nihil probat*?

Por ser la primera vez Sr. Levissimus, ha formulado V. un argumento mas que *levisimo*.

NULLISSIMO.

PUBLICACIONES

HISTORIA DE LA REVOLUCION FRANCESA, por A. Thiers con un prólogo de D. Rafael Altamira.

La Casa Editorial barcelonesa de Antonio Virgili ha comenzado á publicar la «Historia de la Revolución Francesa», obra del célebre historiador y eminente estadista A. Thiers.

El nombre del autor es evidente garantía de que los hechos acaecidos en aquella magna, purificadora y fecunda revolución, y los hombres que en ella intervinieron con mayor relieve, aparecen, relatados y evocados por la pluma de Thiers, maravillosa y concienzudamente descritos.

La traducción ha sido sometida á la más escrupulosa fidelidad y á la consulta de diversos textos.

Lleva la obra, y ello la avalora considerablemente, un notable prólogo del sabio historiador y catedrático de la Universidad de Oviedo, D. Rafael Altamira, quien felicita la comprensión exacta de algunos hechos sobre los cuales han recaido los más diversos y encontrados juicios.

Ello contribuye á guiar al lector por el camino de la apreciación serena é imparcial de los episodios y caracteres de los hombres que más brillaron en aquellas venturosas luchas de las cuales brotó el espíritu de la libertad universal.

En cuanto respecta á la esmerada impresión y á la parte artística de la obra que nos ocupa, podemos asegurar que compiten con ventaja con las de las mejores ediciones del mismo género publicadas hasta la fecha.

Merece también elogios la empresa editora por las condiciones en que ofrece la adquisición de tan notable Historia, pues no pueden ser más económicas. Esta se vende por cuadernos de á real cada uno, y constará de dos tomos.

Ha salido el primer número de *El Sindicato Agrícola*, periódico social agrario, fundado por D. José Elías de Molins, ex-jefe de Fomento y Presidente honorario de la Cámara Agrícola de la provincia de Tarragona. Su programa es la enérgica defensa de los sindicatos, y, en general, de todas las asociaciones agrícolas y de un modo especial el cumplimiento de la ley de sindicatos del año 1906.

El propósito de *El Sindicato Agrícola* es iniciar y cooperar á la celebración de un acto colectivo, eficaz, de todos los sindicatos y asociaciones agrarias á fin de conseguir de los poderes públicos que se cumpla la ley, y sean un hecho las justas exenciones que hoy quedan sin efecto por disposiciones de la ley de presupuestos y por interpretaciones de los centros burocráticos.

El número 22 de la revista ilustrada «Cuba en Europa», que se publica en Barcelona y es portavoz de la República cubana en el extranjero, resulta, como todos los procedentes, notabilísimo. Las condiciones materiales de la simpática publicación cubana, son irreprochables.

El texto del número que tenemos á la vista es sobremanera interesante. La lectura de los artículos que, todos referente al país cubano, publica «Cuba en Europa», dan una idea de los grandes progresos que al presente realiza la jóven República, en todo los órdenes de la humana actividad.

He aquí el selecto sumario del número de referencia:

«Cuba en Europa» y el tratado con España, por el doctor Fernando Escobar. — La Secretaría de Sanidad y Beneficencia de Cuba.— El Instituto nacional de música y declamación. — Tendencias afectuosas. — Una carta del Presidente de la República de Cuba.—Pro-Patria.—Nuevos mercados y Exposiciones permanentes, por Emilio G. del Valle.—La inmigración cubana en 1910.—La calle del Obispo, por Georgina de Flores.—La Marina Nacional cubana, por Henry de Wal.—La exportación de tabaco de Cuba.—Cuba como país de inmigración, por Rafael M.ª de Labra y Martínez.—Vida cubana.

Entre esos trabajos sobresalen por su innegable mérito literario el que suscribe la distinguida escritora cubana Georgina de Flores y por su consistencia doctrinal el firmado por el doctor Fernando Escobar, en el que se aducen argumentos de gran peso en pro de que se concierte un tratado comercial sobre justas bases entre España y la República de Cuba.

Sobradamente merecida tiene «Cuba en Europa» la circulación mundial que alcanza y la protección cada vez mayor que le dispensan los cubanos y los amantes de Cuba que viven fuera de tan bello país.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Adrian y Mario mrs.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Victoriano y Olegario ob.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. al pié de la Cruz en el trascoro de la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Empieza en la iglesia de las Ms. Descalzas, estando el Señor de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las Misas de exposición y de reserva, y por la tarde de tres y cuarto á siete.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.
A las siete en la capilla de Sta. Tecla.
STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.
SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.
SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.
SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.
BENEFICENCIA.—A las nueve.
PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—María Josefa Monleón Palleja.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Federico Vila Adserias con Concepción Masoni Olivé; Emilio Pruñera García con Rosa Llerens Samper; José Herrero Miralles con Manuela García Campos.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 4, 19'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	00'00 »
Id. á 60 dias fecha.	00'00 »
Id. á 90 dias vista.	26'91 »
Id. cheque.	27'45 ps.
Paris á 90 dias fecha.	00'00 »
Id. la vista.	00'00 »
Hamburgo á la vista.	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
Deuda interior contado.	00'00	00'00
» fin mes	84'30	84'325
» fin próximo.	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes.	000'90	00'000
Carpetas. provis. Amotr. fin mes.	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales.	000'00	000'00
» San Juan Abadesas.	80'50	81'00
» T. B. y F. 2 1/4 por 100.	59 85	60'15
» T. B. y F. 4 1/2 por 100.	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda.	58'50	58'75
» Almansas 3 °/o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	79'15	79'25
» Orense.	43'25	43'75
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	19'90	19'95
Norte de España.	91'35	91'40

Bolsa de Madrid

Madrid, 4 18'52.

4 por 100 interior contad.	84'20
4 por 100 fin mes idem	84'28
5 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	101'40
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	92'20
Banco de España.	448'00
Tabacalera.	328'50
Cambios de Paris	8'50
Idem. de Londres.	27'39
4 por 100 exterior.	00'00

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Fato, *Montazul* y el *caballeresco* descendiente del descendiente de las Pelayas, se han acordado ahora de la Monarquía y después de sus contubernios con la Solidaridad y la Populachera, pretenden engañar á los incautos haciéndoles creer que les preocupan los intereses monárquicos cuando á ellos solamente les mueven y guian los gastos de representación, las cédulas de Cambrils y su provecho personal.

El descendiente de las Pelayas y su hijito, el *Fato* y comparsa, tienen tanta fuerza y tanto arraigo en los distritos de Falset-Gandesa, que, á estas horas, la candidatura por ellos patrocinada se compone de *Monteazul*, el amigo de los hermanos Valls, *Monteazul*, el ex-liberal, y *Monteazul*, el ex-solidario, hoy conservador...

Los *populacheros* no publican las cuentas de lo gastado en el pozo de Bráfim, ni las cuentas de los honorarios kilométricos de Ventosa y compañía, ni las cuentas de los viajes, banquetes, francachelas, etc., etc.

¡Farsantes!

Las coacciones electorales de todo género, los delitos y faltas electorales, menudean que es un primor...

Fato, de la propia suerte que llevó en el ojal el cartelón de la *Populachera*, recomienda determinadas candidaturas, asiste á mitines electorales... y ejerce presión sobre el cuerpo electoral..

Con el artículo que dedicamos hoy á los consumos, acaba de quedar patente la farsa de los *populacheros*.

Hasta los ciegos, habrán podido ver la ilegalidad del reparto especial sobre la leche de cabra, toda vez que el acuerdo del Ayuntamiento aprobado por la Administración de Hacienda se refiere solamente á la *donación voluntaria*.

Los embargos trabados constituyen una evidente exacción ilegal, como ilegales fueron las detenciones de los cabreros...

Apúntense este exitazo los *rábulas* de *Catalunya Nova*.

La Junta provincial de auxilios para los náufragos, ha acordado cerrar la suscripción el dia 15 del actual, para proceder á la distribución y entrega á las familias de los náufragos lo antes posible de las cantidades recaudadas, rogando á las entidades y particulares ingresen en la cuenta corriente de la Sucursal del Banco de España de esta provincia abierta al efecto ó remitan á la misma, las sumas recaudadas pudiendo designar persona ó personas que asistan á las sesiones que celebre la expresada Junta, con dicho fin, que serán avisadas oportunamente.

A la sesión de anteayer asistieron los señores Balsells, Montes, Nel-lo, Nin, Garcia y Grau, presididos por el Sr. Cobos, total 7, como los pecados capitales.

Se dió cuenta de la comunicación del señor Ingeniero jefe de Obras Públicas dictando reglas referentes á la manera como en lo sucesivo habrán de concederse los permisos para efectuar obras en la rambla de S. Cárlos. El Sr. Corsini concede toda clase de facilidades para las que afecten al servicio público y tengan caracter urgente.

Sin discusión se aprobaron todos los informes de Fomento, contenidos en la orden del dia.

Se concede una pensión de 260 pesetas anuales á D. Pablo Franceseh.

Se lee el informe de Gobernación denegando la subvención solicitada por D. Guillermo Tarin para sufragar gastos de la carrera «Vuelta de Cataluña»; pero en vista de las manifestaciones del Sr. Cobos, que dice le fué interesada dicha subvención, antes de las carreras, se retira el informe y se conceden 50 pesetas.

Igual cantidad se vota para el Sr. Masdeu.

De Ensanche, se aprobaron varias cuentas; y á fin de proseguir los trabajos del Monumento á los Mártires de la Independencia, se nombra una comisión para que entienda en dicho asunto; recibir provisionalmente la cloaca de la Rambla de San Juan y aprobar la liquidación de las mismas que asciende á 34.241'54 pesetas. Que de la zona se destine la cantidad para el Monumento de los Mártires cargándose un crédito para el cambio de arbolado del paseo de Santa Clara.

Se concede una paga de toca á la familia del practicante fallecido Sr. Bové.

El presidente comunica la próxima visita de la Escuadra española, y á propuesta del señor Montes se autoriza al señor Alcalde para que obsequie á nuestros marinos en la forma que considere conveniente.

La Clínica y Consultorio del doctor Rabadá se ha trasladado á la Rambla de San Juan, 75, principal.

JUNTA DE OBRAS
DEL
PUERTO DE TARRAGONA

Empréstito de 5.000.000 de pesetas

autorizado por Real Decreto de 21 de Octubre de 1910

PRIMERA EMISIÓN DE 3.579 OBLIGACIONES, SERIE A de 500 pesetas cada una

(Autorizada por R. O. de 10 de Enero de 1911)

Interés de CINCO POR CIENTO anual, pagadero por semestres vencidos, siendo á cargo del tenedor los impuestos. (1)

Amortizables en 30 años por semestres y á partir del sexto año de la primera emisión.

Garantido con la subvención anual de 300.000 pesetas, que el Estado se compromete abonar á la Junta durante 30 años y con los arbitrios y demás ingresos que ésta percibe.

La emisión tendrá lugar en las oficinas de la Junta, calle de Oriente, 2, el dia 15 de Marzo próximo, desde las 9 á las 17, por subasta. El tipo mínimo fijado para la adquisición de las Obligaciones será el de la par.

Los suscriptores deberán entregar en la Depositaria de la Junta el importe de las Obligaciones dentro el término de ocho dias desde el en que se verifique la subasta.

Las proposiciones se harán por escrito en pliego cerrado y mediante el talón resguardo de haber depositado una cantidad equivalente al 10 por 100 del valor nominal de las obligaciones que el proponente desee suscribir.

La *Gaceta* del día 10 de Febrero del corriente año publica el correspondiente anuncio de subasta.

(1) Los impuestos actuales son 3'32 por ciento sobre el importe del cupón y 1 por 1.000 anual sobre el capital en concepto de timbre de negociación.

Al objeto de facilitar, en todo lo posible, la rectificación electoral anual que en breve ha de verificarse, la Oficina de Estadística establecida en la calle de Lauria número 3, admitirá hasta el dia 31 del corriente mes, las solicitudes que se hagan sobre inclusiones electorales; siempre que se justifiquen en forma legal, para lo cual será preciso acompañar una certificación del juez municipal correspondiente, acreditando haber cumplido los 25 años ó cumplirlos antes del 6 de Mayo próximo é igualmente otra del alcalde, en la que conste que el interesado se halla inscripto en el Padrón municipal.

Cuando el interesado no figure inscripto en el Padrón, será necesario para justificar el extremo de la vecindad, que certifique el alcalde *bajo su responsabilidad* que *le consta* que lleva dos ó mas años de residencia en el Ayuntamiento, ó bien que el Juez municipal respectivo, certifique, que ante su Autoridad, dos vecinos del municipio han declarado en diligencia firmada por los mismos, que el individuo que pide la inclusión en el Censo, lleva dos ó mas años de residencia, aunque no figura en el Padrón.

Se hace igualmente público, que tanto es tas reclamaciones de inclusión como las demás que se crean pertinentes, podrán también hacerse ante la Junta municipal respectiva desde el 21 de Abril al 5 de Mayo, ambos inclusive, en que estarán expuestas al público las listas electorales. En el bien entendido que la facultad concedida á la Oficina de Estadística, se reduce solo á la inclusión provisional de electores, pero sin perjuicio de las resoluciones de las Juntas competentes para resolver en difinitiva.

Ha sido convocada la Junta provincial del Censo, la cual se reunirá hoy á las ocho de la mañana, en la Sala de la Audiencia, bajo la presidencia de D. José Marío, á fin de proceder á la proclamación de candidatos para las próximas elecciones de diputados provinciales.

Por este puerto se exportaron durante el pasado mes 5.214 sacos de avellana y 1.525 de almendra, contra 4.211 y 2.165, respectivamente, en igual mes de 1910.

De los 5.214 sacos de avellana embarcados, hay 179 en grano y además 110 cajas.

En almendra se embarcaron 316 sacos en grano y además 100 barriles y 19 cajas.

La Junta provincial de la Sociedad de socorros mútuos de empleados del Ministerio de Hacienda, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Mariano Barbero;
Tesorero-Contador, D. Luis Lacalle;
Secretario, D. José M.ª Mallol;

cuyos señores fueron designados en la reunión celebrada en el dia de ayer, conforme á lo dispuesto en el reglamento, para sustituir á D. Angel Ceujor, D. Nicéforo Sáias y don Emilio Vicente que desempeñaban dichos cargos.

En el mercado celebrado ayer en nuestra plaza rigieron los siguientes precios:

Algarrobas, á 5'00 pesetas los 41'600 ks.
Habichuelas, á 27'00 ptas. los 71 600 litros.
Habones, á 11'50 los id.
Guijas, 11'50 los id.
Arbejones, á 16'00 los id.
Yero, á 11'00 los id.
Avena, á 6'50 los id.
Cebada, á 8 00 los id.
Maiz, á 10 00 los id.

La Delegación de Hacienda de la provincia ha señalado para mañana los libramientos de pagos siguientes:

D. Amós Belmonte, 17'76 pesetas.
D. Eustaquio González, 107 81.
D. Ausibio Perezagua, 113'58.
D. José Montemayor, 53'88.
D. Agustín Costabella, 160'91.
D. Fernando Retana, 70'35.
D. Juan Pinies, 35'77.
D. Antonio Martín, 228'24.
D. Leoncio Montañés, 193'45.

Telégrafo y teléfono

Madrid 4.

La conjunción republicano-socialista

Ha acordado la conjunción republicano-socialista celebrar mañana una asamblea general para dar cuenta oficialmente del acuerdo de acudir á la próxima lucha electoral y elegir por antevotación el candidato que deba ser designado en representación del partido.

ESPECTÁCULOS

Teatro Principal

Grandes funciones para hoy:
TARDE—Por secciones la opereta en tres actos «El Conde de Luxemburgo» y la zarzuela «El pais de las hadas».
NOCHE.—Las zarzuelas «El Húsar de la guardia», «El trus de los tenorios» y «El talisman prodigioso».
A las nueve en punto.

***

Gran función para mañana:
La opereta en tres actos «El conde de Luxemburgo»
A las nueve.

Ateneo Tarraconense

Próximamente inauguración de temporada «domingos selectos» con una gran compañía de zarzuela, género grande y opereta.

Obras de debut: «Las dos princesas» y «Las hijas de Eva».

Se reciben encargos para localidades en la Conserjeria del Ateneo.

IMPRENTA DEL DIARIO DEL COMERCIO